2025-2026

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

CEIP ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ.

Avd. Boladiez, 55. 45007 – Toledo.

925 23 15 50 - 45005203.cp@edu.jccm.es

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN. ….2

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO. ….4

3. REFERENTE NORMATIVO. ….4

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. ….5

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ….5

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. …7

6.1. Planteamiento general. …7

6.2. Objetivos generales. …9

6.3. Objetivos específicos. …9

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES. ….12

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ….17

9. ANEXOS. ….18

1. INTRODUCCIÓN.

En el CEIP Escultor Alberto Sánchez damos mucha importancia a la Igualdad y a la Convivencia. Desde el curso 2018-19 venimos reflexionando específicamente sobre estos aspectos, desembocando en la elaboración de un Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y participando, desde el curso 2019-20, en la convocatoria que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, viene realizando al efecto.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia deriva de este trabajo previo que venimos realizando y será una continuación del mismo.

Los planteamientos con los que venimos y seguiremos trabajando son los que señalamos a continuación.

Decía María Zambrano que educar es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser. Por lo tanto, la libertad, basada en el respeto y en la igualdad entre las personas es fundamental para que una sociedad crezca y se desarrolle de forma adecuada.

Las conductas sociales se conforman en diferentes ámbitos y espacios: la familia, la escuela, los medios de comunicación, las relaciones entre iguales, … A lo largo de todo este proceso de socialización las personas vamos asumiendo diferentes roles y valores que potencian en unos casos e impiden su desarrollo en otros, de distintas capacidades en función de nuestro sexo.

En nuestro centro observamos que aún existen actitudes y comportamientos que denotan que, en cierta medida, una parte de nuestro alumnado sigue siendo educado en los papeles tradicionales de hombre y de mujer, subsistiendo conductas sexistas. Conductas no solo motivadas, aunque sí en mayor medida, por la diversidad cultural de nuestro centro. Esto hace que sea importante el desarrollo de este plan.

Estamos convencidos de que la educación que impartimos debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales negativos relativos al rol de mujeres y hombres. Así se contempla y se establece en nuestro Proyecto Educativo.

En este sentido, queremos que nuestro alumnado tenga un desarrollo equilibrado y libre de su personalidad, por lo que consideramos importante promover siempre que todos/as tengan acceso a las mismas oportunidades y que las relaciones entre los sexos estén basadas en el respeto y en la igualdad, impulsando siempre en todos los espacios y actividades la participación de chicas y chicos.

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La escuela ofrece una plataforma para la superación de prejuicios sexistas y para facilitar un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no

deseables. En la escuela es posible contribuir a que los procesos de socialización eviten los estereotipos sexistas.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y personales. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Como decíamos al principio, desde la familia se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y en la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de diverso origen, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños y niñas en sus primeros años y, que posteriormente, son difíciles de eliminar.

Con este plan pretendemos educar en la igualdad y en la convivencia, ayudar a nuestro alumnado a crecer como personas equilibradas, a desarrollar unos valores básicos y obtener un equilibrio en su desarrollo personal y en la adquisición de las competencias básicas que le facilite una correcta integración en la sociedad.

Creemos que la educación para la igualdad y la convivencia sólo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible, que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales. Una educación para la igualdad y la convivencia debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos de una manera determinada. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes en cualquier sentido. Si creamos oportunidades de igualdad y convivencia, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

No debemos olvidar que la igualdad y la convivencia no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello, pensamos que desde nuestra escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad. Todas ellas bases de una convivencia correcta, buena y justa.

En nuestro centro, estamos convencidos de estos planteamientos y llevamos tiempo trabajando en ellos. Al presentar este plan, pretendemos seguir trabajando en este tema, profundizando y mejorando nuestras acciones y, sobre todo, darles una organización, unificación, planificación y evaluación que nos permita obtener los mejores resultados posibles.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

1. **NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ.
2. **DOMICILIO DEL CENTRO:** AVD. BOLADIEZ, 55. 45007. TOLEDO.
3. **CÓDIGO DEL CENTRO:** 45005203.
4. **CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO:** 45005203.ceip@educastillalamancha.es
5. **TELÉFONO DEL CENTRO:** 925231550.
6. **NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR:** FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GALÁN.
7. **NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN:** ALICIA TENORIO ÁLVAREZ.

3. REFERENTE NORMATIVO.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley
- Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Equipo Directivo del centro será el responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.

Para estas tareas promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa. Esta participación se llevará a cabo por parte de:

- Claustro de profesorado.
- CCP.
- AMPA.
- Junta de delegados de alumnado.

El Equipo Directivo contará con el asesoramiento y colaboración de los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo del centro, especialmente de la Orientadora que es la coordinadora de bienestar y protección en el centro.

En última instancia, tanto el Plan de Igualdad y Convivencia inicial como sus modificaciones anuales, serán aprobadas en el Consejo Escolar del centro y sus acciones supervisadas continuamente y cuando se considere necesario por la Comisión de Igualdad y Convivencia formada en su seno.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El CEIP Escultor Alberto Sánchez es un centro tranquilo, que no presenta especiales problemas de igualdad y convivencia.

A ello han contribuido en gran medida tres acciones que venimos llevando a cabo desde finales del curso 2018-19. Son las siguientes:

- Reflexión sobre cómo mejorar educativamente el tiempo de recreo. Una reflexión realizada por toda la comunidad educativa y que desembocó en un proyecto de utilización didáctica del tiempo de recreo que nos ha dado muy buenos resultados.
- Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, adhiriéndonos a las convocatorias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes desde el curso 2019-20. Desde el mismo, se realizan gran cantidad de acciones dirigidas hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Proyecto STEAM+. Uno de cuyos pilares es el fomento de las actividades científicas en las mujeres.

Además de estas acciones, cualquier problema de convivencia que surge en el centro es inmediatamente tratado por el profesorado, utilizando las normas de clase, asambleas de alumnado, Junta de Delegados/as, Rincón boca-oreja en el patio, …

Todos estos aspectos contribuyen a que en nuestro centro no se den, salvo algún caso puntual, problemas de igualdad y/o convivencia.

NECESIDADES DETECTADAS.

Las necesidades que detectamos en aquel primer momento (curso 2018-19) siguen dándose si bajamos la guardia o por alguna razón no podemos poner en funcionamiento nuestro planteamiento de utilización didáctica del tiempo de recreo, como pasó durante el tiempo de pandemia. Son las siguientes:

En el tiempo de recreo, nos encontramos con situaciones que dificultan tanto la convivencia como los valores que queremos transmitir a nuestro alumnado. Con frecuencia exclamamos que “la mayor parte de los problemas que surgen en el colegio se originan en el patio”.

Las principales situaciones negativas detectadas y que nos gustaría cambiar son las siguientes:

- Acabar con la “dictadura” del fútbol en el tiempo y espacio de recreo. Este deporte, cuando no se puede desarrollar nuestro proyecto de patio, ocupa la mayor parte del mismo e incluso parte del alumnado masculino piden otros espacios para jugar más días a la semana de los que tienen asignados.
- La mayoría de los conflictos que se originan en el colegio suceden a la hora del recreo: pelearse, insultar, decir palabrotas, segregar a algún compañero/a, no compartir juguetes, incumplir las normas de los juegos, mostrar una excesiva competitividad incompatible con un disfrute relajado del juego, jugar a juegos bruscos e incluso vejatorios para determinados alumnos/as, …
- Niños y niñas que no saben qué hacer y se aburren.
- Poca interacción entre niños y niñas.
- Poco espacio para quienes no juegan al fútbol. Al ocupar el fútbol gran parte del espacio –mayoritariamente jugado por niños-, quedan relegadas a los márgenes de la zona de fútbol o en otros espacios “tranquilos” donde evitar recibir balonazos.
- Parte del alumnado tira papeles, bricks, … al suelo no cuidando el entorno.

Junto a estas conductas que detectamos principalmente en el tiempo de recreo, se suman otras menos específicas y que en nuestro centro se dan ocasionalmente. Son las siguientes:

- Rechazo al aprendizaje por algún alumno/a: falta de material, no dejar trabajar a los compañeros/as, no hacer los trabajos en clase ni en casa.
- Conductas disruptivas: interrupciones reiteradas en clase, desconsideración hacia los compañeros/as.
- Incumplimiento de las normas: faltas de asistencia injustificadas y retrasos, uso inadecuado del material.

- Conductas agresivas: enfados violentos y pérdida de control, agresiones.

Estas conductas son ocasionales y se dan con poca frecuencia.

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

6.1. PLANIFICACIÓN GENERAL.

Tanto en el momento de su creación como en el de su realización, entendemos que el Plan de Igualdad y Convivencia:

- Es un instrumento educativo integral que afecta a todo el centro, pretendiendo lograr la equidad de género y la convivencia en todos nuestros ámbitos y en todas nuestras actuaciones.
- Tenemos muy claro que el plan que aquí exponemos es una continuación de los anteriores y, a la vez un principio, que irá modificándose con la reflexión de toda la comunidad educativa en la búsqueda de su mejora continua. Siempre con una metodología participativa en la que intervendremos los hombres y las mujeres de nuestra comunidad educativa.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone.
- Pretendemos desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.
- Con este plan pretendemos contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación. Con todo ello, conseguir el mejor clima de convivencia posible.
- En definitiva, para nosotros supone un compromiso socioeducativo de seguir avanzando en igualdad y convivencia.

Al mismo tiempo, tanto en la creación como en la realización, reflexión continua y evaluación de este plan de igualdad hemos tenido y tendremos siempre presentes los principios que nos indica la normativa. Son los siguientes:

- TRANSVERSALIDAD:

  La perspectiva de género y la convivencia democrática, estará presente en todas las actividades de nuestro centro educativo, así como en los documentos programáticos.

- INTERSECCIONALIDAD:

  Observaremos y detectaremos cualquier motivo de discriminación por razón de género, sexo, clase social, etnia, condición de discapacidad, …).

- CORRESPONSABILIDAD:

  Tal y como venimos haciendo, la toma de decisiones será una responsabilidad compartida.

- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETECCIÓN:

La constante y continua reflexión será para dar respuesta a las situaciones y necesidades detectadas en nuestro centro.

- PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

  Tal y como venimos haciendo, nuestras acciones van orientadas a mejorar la convivencia escolar y la atención a la diversidad en todas sus vertientes. Esta es una seña de identidad de nuestro centro educativo.

- INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD:

  Esta es también una seña de identidad de nuestro centro. Con este plan seguiremos avanzando y mejorando las acciones que venimos realizando.

Todos estos planteamientos pretendemos seguir llevándolos a la práctica con una metodología totalmente coeducativa. Queremos continuar con una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas. Entendemos que no debemos basarnos sólo en la celebración de días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de nuestro centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

En la realidad coeducativa, se tratará seguir partiendo de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Pretendemos que siga existiendo una participación plena y coeducativa en la elaboración y discusión de normas y valores, en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo donde la participación activa de niños y niñas desempeña un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas aporta un entrenamiento social muy interesante, así el alumnado puede dar respuesta a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia y por ello es imprescindible incidir en él, si bien es necesario seguir teniendo en cuenta la situación sanitaria. En el juego se proyectan los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada: el grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, …

Seguiremos procurando que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar

como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría pretendemos que esté coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas; queremos impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. También es imprescindible la coordinación con las familias, primordial para que participen en nuestra tarea educativa.

En cuanto a las personas participantes de la comunidad educativa en este proyecto, la respuesta está clara: todos y todas. Si bien el equipo directivo y la coordinadora de bienestar y protección del centro tienen un papel importante en la organización de este plan, para su desarrollo es imprescindible la participación de toda la comunidad educativa. Su participación se irá detallando en los apartados siguientes.

6.2. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro están en conexión con el Proyecto Educativo, estando alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.

2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

6.3.1. CONVIVENCIA.

- Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación correcta de la identidad digital.

- Resolución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia de centro/aula.
- Propiciar actividades que fomenten la actividad saludable.
- Generar en las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
- Desarrollar actividades de alumnado ayudante.
- Favorecer el aprendizaje cooperativo.
- Propiciar la visibilidad y denuncia, por parte del alumnado, en posibles situaciones de acoso entre iguales.

6.3.2.IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPECTO A LA DIVERSIDAD.

- Propiciar actividades de visualización de minorías o alumnado en riesgo de exclusión social por cualquier motivo para fomentar su integración en el entorno social.
- Impregnar toda la organización del centro, la práctica educativa y la práctica administrativa de valores coeducativos como un eje fundamental de la convivencia escolar.
- Utilizar los espacios comunes del centro en condiciones de igualdad.
- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.
- Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en los proyectos que se realizan en el centro.
- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de nuestra comunidad escolar y de la sociedad en general.
- Velar porque el lenguaje utilizado en el centro sea coeducativo, tanto a nivel oral como escrito.
- Informar y concienciar, formando personas críticas, sobre el sexismo subyacente en gran parte de la información digital, cine, libros, canciones, …
- Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad para sensibilizar a la sociedad y dar a conocer la situación tanto de la mujer, como de la discriminación que sufren muchas personas en general.
- Revisar y seleccionar los materiales educativos y curriculares para que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana y estén adaptados a las diferentes situaciones de nuestro alumnado.
- Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y demás metodologías que faciliten en trabajo conjunto de niños y niñas.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de género, dominación y dependencia, homofobia, …

- Implicar a la comunidad educativa en el desarrollo del plan como medio para conseguir una mayor igualdad en la misma.
- Colaborar con los distintos organismos implicados en la igualdad y la coeducación.
- Difundir tanto el Plan de Igualdad y Convivencia como las acciones y actividades a realizar, a toda la comunidad educativa, con el objetivo de que esté informada y que pueda participar siempre que sea posible.

6.3.3. APRENDIZAJE EMOCIONAL

- Realizar actividades de desarrollo de la inteligencia emocional y habilidades sociales.
- Establecer, desde la acción tutorial con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role-playing, auto verbalizaciones, autoevaluación, …).
- Mantener el banco del diálogo y el rincón boca-oreja.
- Mantener y ampliar los descansos activos.

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

7.1 ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Mantenimiento, en el seno de la Comisión de Convivencia del C.E. de un Observatorio de Igualdad y Convivencia.	En las reuniones del Consejo Escolar.	Equipo directivo y coordinadora de bienestar y protección
Introducción de temas coeducativos en las Juntas de Delegados/as.	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo y coordinadora de bienestar y protección
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los distintos programas y acciones que desarrollamos en el centro: revisión de todos los programas existentes y vigilancia de las acciones a realizar.	A lo largo del curso	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección y profesorado

Enseñar a analizar críticamente las informaciones que recibimos a diario. Especialmente al alumnado incluido en el programa Carmenta y que utiliza medios digitales continuamente: charlas impartidas por la policía, análisis de comportamientos y actitudes que utilizan a diario, análisis del sexismo en los cuentos tradicionales, lecturas de libros no sexistas, …	A lo largo del curso	Profesorado y familias
Celebración de determinados días y explicación y concienciación en las clases sobre su porqué y la importancia y necesidad de su celebración.	A lo largo del curso	Coordinadora de bienestar y protección y profesorado
Revisión y selección de los materiales educativos y curriculares para que tengan en cuenta la perspectiva de género, de convivencia, de valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana y estén adaptados a las diferentes situaciones de nuestro alumnado.	A lo largo del curso	Profesorado
Implicación de toda la comunidad educativa en el desarrollo del plan de igualdad y convivencia como medio para conseguir una mayor igualdad en la misma: mantenimiento de las reuniones del equipo directivo-AMPA, establecimiento de un cauce de participación de la comunidad educativa sobre estos temas, planificación conjunta con AMPA de actividades de sensibilización, …	A lo largo del curso	Equipo directivo
Utilizar el espacio en la nube del centro para difundir el plan de igualdad y convivencia.	A lo largo del curso	Equipo directivo
Ofrecimiento de un abanico de recursos a través de la nube del centro relacionado con la igualdad y la convivencia dirigido a la concienciación y desarrollo de actividades por cualquier miembro de la comunidad educativa.	A lo largo del curso	Equipo directivo y coordinadora de bienestar y protección.

7.2 ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Actualización del tablón dedicado a la información, debate, … de temas relativos a la igualdad y la convivencia.	A lo largo del curso	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección, Claustro
Creación de un Rincón de la Amistad (banco del diálogo) en el patio de recreo donde se fomente la igualdad y la convivencia.	En el proyecto Re-Creando	Coordinadora de bienestar y protección

7.3 ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Seguir utilizando un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, …	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección, profesorado
Búsqueda de expresiones cotidianas que hagan uso sexista del lenguaje y trabajo en la importancia de evitar su uso (lloras como una niña, …)	A lo largo del curso	Profesorado

7.4 ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Creación de un banco de recursos para realizar actividades, debates, … en las aulas sobre estos temas.	A lo largo del curso	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección y Claustro
Visibilización y reconocimiento de la contribución de las mujeres a la mejora de la sociedad, tanto en lo científico, social, …: información y debate en asambleas, tablón de coeducación, …	A lo largo del curso	Profesorado y coordinadora de bienestar y protección

Realización de una Gymkana sobre tareas del hogar	En la semana cultural	Coordinadora de bienestar y protección, profesorado
Exposición de fotografías de mujeres y hombres realizando tareas que pueden ser realizadas por ambos sexos pero que se suelen asociar solo a uno.	En la semana cultural	Coordinadora de bienestar y protección, profesorado
Realización de debates, asambleas, Juntas de Delegados, reuniones con familias en los que se traten estos temas.	A lo largo del curso	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección, profesorado, familias
Recopilación de información a través de internet sobre temas relacionados con la igualdad y la convivencia.	A lo largo del curso	Profesorado
Realización en clase de rol-playing sobre comportamientos y actitudes de no igualdad y no convivencia pacífica, realizando un análisis posterior.	A lo largo del curso	Profesorado

7.5 ACTUACIONES DE FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Colocación, en diversos lugares del centro, de carteles con unos principios básicos relaciones con la igualdad y la convivencia.	A lo largo del curso	Coordinadora de bienestar y protección y Claustro
Mantenimiento y potenciación del rincón boca-oreja	A lo largo del curso	Coordinadora de bienestar y protección

7.6 ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA, …

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Creación de un programa de Alumnado Ayudante en dentro de Re-Creando.	Con la implantación del proyecto Re-Creando.	Equipo directivo y coordinadora de bienestar y protección
Participación, como ayudantes, del alumnado de 5º y 6º en los Talleres interciclos del centro.	Los días que se realizan Talleres interciclos	Equipo directivo y coordinadora de bienestar y protección

7.7 ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de Talleres interciclos en días señalados.	Días previos a la finalización de cada trimestre y en fiestas especiales	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección, profesorado y familias.
Continuación de la realización de proyectos STEAM+ en todas las áreas	A lo largo del curso	Equipo directivo y profesorado
Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en los proyectos que se realicen en el centro.	A lo largo del curso	Profesorado
Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y demás metodologías que faciliten en trabajo conjunto.	A lo largo del curso	Profesorado

7.8 ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN PARA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS, …

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Distribución equitativa de los espacios del patio de recreo.	En la implantación del proyecto Re-Creando	Equipo directivo y coordinadora de bienestar y protección
Implantación de un programa de talleres a practicar de forma coeducativa y con la participación de alumnado de diferentes niveles en los recreos con la participación del profesorado, familias y alumnado.	A lo largo del curso	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección, Claustro y familias
Potenciación de los juegos cooperativos, inclusivos, no violentos ni sexistas.	A lo largo del curso	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección, profesorado de E. Física
Continuación del trabajo realizado sobre educación emocional y valores.	A lo largo del curso	EOA y profesorado

7.9 ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC.

Se indican en las propias NOFC.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Tal y como se indica en la normativa vigente, la persona responsable del desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del centro es la coordinadora de Bienestar y Protección del centro.

Las acciones de desarrollo, seguimiento y evaluación contarán con la participación del Equipo Directivo y la Comisión de Igualdad y Convivencia del Consejo Escolar.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial y diagnóstica al principio de cada curso. A partir de ella se propiciarán las modificaciones anuales al plan.
- Evaluación procesual: permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

  Se realizará en las CCPs, en Claustro cuando la coordinadora de Bienestar y Protección del centro lo considere conveniente, en las reuniones del Equipo directivo con el AMPA y en las Juntas de Delegados de alumnado.
- Evaluación final: se realizará al final de cada curso a través de una memoria final. En ella se analizarán los objetivos y actuaciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
  - Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
  - Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
  - Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
  - Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
  - Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
  - Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del plan.
  - Evolución y tendencia de la igualdad y la convivencia en el centro.

9. ANEXOS.

La carta de convivencia, la carta de compromisos, los protocolos implantados en el centro, … se incluyen en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.